



La salud  
es de todos

Minsalud

# *Informe de monitoreo plan de acción- Preliminar*

*Enero –Diciembre 2021*

*Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales –  
Grupo Planeación*



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
CONSIDERACIONES GENERALES .....	6
ANÁLISIS DE LOS AVANCES POR DESPACHO .....	8
1. DESPACHO DEL MINISTRO .....	8
2. VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS .....	10
3. VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL .....	12
4. SECRETARIA GENERAL.....	14

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho del Ministro-Corte Diciembre 2021.....	8
Tabla 2. Ejecución física y financiera plan de acción-Dependencias Despacho del Ministro-Diciembre 2021.....	9
Tabla 3. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Diciembre 2021.....	10
Tabla 4. Ejecución física y financiera plan de acción-Dependencias Viceministerio Salud Pública Y Prestación De Servicios-Diciembre 2021.....	11
Tabla 5. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio De Protección Social- Diciembre 2021.....	12
Tabla 6. Ejecución física y financiera plan de acción-Dependencias Viceministerio de Protección Social-Diciembre 2021.....	13
Tabla 7. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaría General-Diciembre 2021 .....	14
Tabla 8. Ejecución física y financiera plan de acción-Dependencias Secretaría General- Diciembre 2021.....	15

## INTRODUCCIÓN

El plan de acción es un instrumento que permite realizar la planeación operativa de las actividades y recursos, así como fijar las metas y los productos que se esperan obtener en una vigencia determinada, lo anterior con el propósito de lograr los fines institucionales de manera estructurada y programada.

El Decreto 4107 de 2011, asignó a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, la función de realizar el monitoreo y reporte de la ejecución del plan de acción, el cual de acuerdo al procedimiento definido, se realiza de manera trimestral por parte de las dependencias y el consolidado por parte de la OAPES.

El Ministerio de Salud y Protección Social –MSPS, atendiendo su estructura organizacional, conformado por cuatro (4) Despachos, desarrolla su gestión administrativa y misional mediante las siguientes dependencias:

### Despacho del Ministro:

- Dirección Jurídica
- Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
- Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación –TIC
- Oficina de Calidad
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Promoción Social
- Oficina de Emergencias y Desastres
- Grupo de Comunicaciones
- Grupo de Cooperación y relaciones internacionales.

### Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios:

- Direcciones de Promoción y Prevención
- Dirección de Epidemiología y Demografía



- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria en Salud
- Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud
- Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud
- UAE –Fondo Nacional de Estupefacientes.

*Viceministerio de Protección Social:*

- Direcciones de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones
- Dirección de Financiamiento Sectorial
- Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

*Secretaría General:*

- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Subdirección de Gestión del Talento Humano
- Subdirección Financiera
- Subdirección de Gestión de Operaciones
- Subdirección Administrativa.

A continuación, se presenta un análisis preliminar de los resultados acumulados correspondientes al año 2021, reportados por las diferentes dependencias en el instrumento dispuesto para este fin.



## CONSIDERACIONES GENERALES

- Teniendo en cuenta que el cierre financiero del año 2021 se realiza el 20 de enero de 2022, el presente documento es un análisis preliminar a partir de los resultados acumulados con corte al mes de diciembre de 2021 reportados por las dependencias del Ministerio de Salud. Los resultados detallados tanto de la ejecución física como financiera de cada una de ellas, se encuentran en el formato DESF14 Reporte y Monitoreo Plan de Acción, información diligenciada en el link dispuesto por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para dicho ejercicio. Lo anterior en consideración a lo indicado en las circulares externas N° 32 y N° 58 del Ministerio de Hacienda y la circular externa 031-4 del Departamento Nacional de Planeación, en relación con el cierre presupuestal de la vigencia 2021.
- En consonancia con lo anterior, es importante aclarar que para este reporte preliminar el Grupo de Planeación envió a las dependencias los reportes de SIIF de fecha 27 de diciembre de 2021. Sin embargo, algunas dependencias utilizaron reportes con diferentes fechas a partir del 24 de diciembre de 2021; razón por la cual se presentan diferencias al comparar los datos de obligados de SIIF.
- Para facilitar la visualización y el análisis de los resultados, se realiza la agrupación de las dependencias por Despachos en el presente documento.
- La ejecución financiera presentada de manera consolidada en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” del presente documento, se obtiene de la sumatoria de los recursos ejecutados (reporte preliminar) del mes de diciembre de 2021, de acuerdo con los reportes presentados por cada una de las dependencias (Formato DESF14). En el mencionado formato se encuentra el avance financiero de cada una de las dependencias discriminado por actividad, así como las correspondientes explicaciones de la ejecución.
- El porcentaje de ejecución financiera presentado en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” se obtiene de dividir el valor de ejecución



financiera (reporte preliminar), entre el valor total de recursos programados. En el formato DESF14 se encuentra discriminado el porcentaje de avance financiero de cada una de las dependencias para las actividades programadas.

- El promedio del avance físico presentado en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” se obtiene de calcular el promedio de cumplimiento de las actividades programadas de la vigencia actual objeto de análisis, de acuerdo con lo reportado en el formato DESF14 por parte de las dependencias. En dicho formato se encuentra discriminado el porcentaje de avance físico de cada una de las dependencias, para las actividades programadas.
- Para efectos del presente análisis, se resaltan los casos en los cuales se identifican desviaciones (datos extremos, ejecuciones muy bajas o sobre ejecuciones) en la ejecución financiera y física de las dependencias (reporte preliminar).
- Los datos de ejecución financiera y física presentados en este informe preliminar, pueden variar una vez las dependencias responsables de la ejecución del plan de acción 2021, terminen de consolidar la información y el cierre financiero de la vigencia 202, el cual como se mencionó anteriormente se hace efectivo hasta el 20 de enero de 2022. Por tanto, es necesario en ese momento realizar un nuevo consolidado y análisis.

## ANÁLISIS DE LOS AVANCES POR DESPACHO

### 1. DESPACHO DEL MINISTRO

El Despacho del Ministro para 2021 contó con una programación total de recursos por valor de \$135.193.229.947, de los cuales en este reporte preliminar muestra un porcentaje de ejecución financiera del 73,76% y un promedio de avance físico del 93,77%, como puede verse en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho del Ministro-Corte Diciembre 2021**

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2021	EJECUCIÓN FINANCIERA CORTE DIC 2021	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2021	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2021
\$ 135.193.229.947	\$ 99.721.339.912	73,76%	93,77%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

\* Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Funcionamiento-Transferencias

De la tabla anterior puede decirse que la ejecución física de este despacho fue adecuada durante la vigencia 2021, alcanzando de manera general las metas y productos que se habían programado. En cuanto a la ejecución financiera de este despacho se encuentra afectada especialmente por la ejecución de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación y del Grupo de Comunicaciones, los cuales presentan ejecuciones financieras por debajo de lo programado; dentro de las explicaciones que pueden identificarse en los diferentes reportes de avance trimestrales se tiene:

- Procesos contractuales finales por menores valores a los planeados inicialmente.
- Fechas de inicio o terminación de contratos diferentes a las inicialmente planeadas, por lo cual los valores finales ejecutados son inferiores.
- Demoras en los procesos contractuales.
- Procesos contractuales no ejecutados finalmente.

También es importante mencionar que dichos resultados pueden cambiar con el cierre financiero de 2021 definitivo. El comportamiento particular de las dependencias que hacen parte del Despacho del Ministro puede verse en la siguiente tabla:



La salud  
es de todos

Minsalud

**Tabla 2. Ejecución física y financiera plan de acción-Dependencias Despacho del Ministro-Diciembre 2021**

DEPENDENCIAS	PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2021	EJECUCIÓN FINANCIERA CORTE DIC 2021	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2021	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2021
Oficina de Promoción Social	\$ 88.747.832.323	\$ 73.245.069.191	82,53%	96,45%
Oficina de Calidad	\$ 1.800.000.000	\$ 1.336.216.366	74,23%	100,00%
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	\$ 740.000.000	\$ 582.896.935	78,77%	100%
Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC	\$ 36.000.000.000	\$ 19.327.503.858	53,69%	83%
Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	\$ 2.006.000.000	\$ 1.622.706.074	80,89%	74%
Grupo de Comunicaciones	\$ 3.718.000.000	\$ 1.962.187.338	52,78%	100%
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	\$ 2.181.397.624	\$ 1.644.760.150	75,40%	100%
Dirección Jurídica	\$ 0	\$ 0	NA	94%
Oficina de Control Interno	\$ 0	\$ 0	NA	92%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 135.193.229.947</b>	<b>\$ 99.721.339.912</b>	<b>73,76%</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

## 2. VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios para 2021 contó con una programación total de recursos por valor de \$816.984.110.820, de los cuales en este reporte preliminar muestra un porcentaje de ejecución financiera correspondiente a 91,17% y un promedio de avance físico del 91,70%, como puede verse en la siguiente tabla:

**Tabla 3. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Diciembre 2021**

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2021*	EJECUCIÓN FINANCIERA CORTE DIC 2021	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2021	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2021
\$ 816.984.110.820	\$ 793.826.855.685	97,17%	91,70%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

\* Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Funcionamiento-Transferencias

De la tabla anterior, puede concluirse que este despacho muestra una ejecución adecuada tanto física como financiera con porcentajes mayores al 90%, sin embargo, también es importante precisar que estos resultados pueden cambiar con el cierre financiero de 2021 a realizarse el 20 de enero de 2022.

El comportamiento particular de las dependencias que hacen parte de este Viceministerio, puede verse en la siguiente tabla:

**Tabla 4. Ejecución física y financiera plan de acción-Dependencias Viceministerio Salud Pública y Prestación de Servicios-Diciembre 2021**

DEPENDENCIAS	PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2021*	EJECUCIÓN FINANCIERA CORTE DIC 2021	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2021	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2021
Dirección de Promoción y Prevención	\$ 525.145.268.557	\$ 514.379.459.054	97,95%	94%
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	\$ 185.978.742.263	\$ 185.323.363.723	99,65%	95%
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	\$ 55.637.950.000	\$ 52.556.145.142	94,46%	97%
Dirección de Epidemiología y Demografía	\$ 40.210.000.000	\$ 33.407.231.192	83,08%	85%
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	\$ 5.400.000.000	\$ 4.613.530.080	85,44%	86%
Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupeficientes	\$ 4.612.150.000	\$ 3.547.126.493	76,91%	91%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 816.984.110.820</b>	<b>\$ 793.826.855.685</b>	<b>97,17%</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES



### 3. VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

El Viceministerio de Protección Social, para 2021 contó con una programación total de recursos por valor de \$33.035.292.005.044, de los cuales en este reporte preliminar muestra un porcentaje de ejecución financiera correspondiente al 113,39% y un promedio de avance físico de 98%, como puede verse en la siguiente tabla:

**Tabla 5. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio de Protección Social-Diciembre 2021**

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2021*	EJECUCIÓN FINANCIERA CORTE DIC 2021	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2021	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2021
\$ 33.035.292.005.044	\$ 37.459.812.668.242	113,39%	98%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

\* Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Funcionamiento-Transferencias

La tabla anterior evidencia que de manera general se dio cumplimiento a las metas físicas programadas en las diferentes dependencias que componen este Viceministerio, sin embargo, se presenta una ejecución financiera mayor, afectada en particular por el resultado reportado por la Dirección de Financiamiento Sectorial, situación que puede obedecer a que no se ajustó la programación de la actividad del plan de acción 2021 relacionada con transferencias (3200-17), la cual finalmente tuvo mayores recursos; también es importante precisar que estos resultados pueden cambiar con el cierre financiero de 2021 a realizarse el 20 de enero de 2022.

El comportamiento particular de las dependencias que hacen parte de este Viceministerio, puede verse en la siguiente tabla:



**Tabla 6. Ejecución física y financiera plan de acción-Dependencias Viceministerio de Protección Social-Diciembre 2021**

DEPENDENCIAS	PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2021*	EJECUCIÓN FINANCIERA CORTE DIC 2021	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2021	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2021
Dirección de Financiamiento Sectorial	\$ 33.025.342.005.044	\$ 37.451.737.870.162	113,40%	100%
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	\$ 7.950.000.000	\$ 6.453.505.411	81,18%	99%
Dirección Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	\$ 2.000.000.000	\$ 1.621.292.669	81,06%	94%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 33.035.292.005.044</b>	<b>\$ 37.459.812.668.242</b>	<b>113,39%</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES



#### 4. SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General, para 2021 contó con una programación total de recursos por valor de \$1.437.308.000, de los cuales en este reporte preliminar muestra un porcentaje de ejecución financiera correspondiente al 76,67% y un promedio de avance físico del 94%, como puede verse en la siguiente tabla:

**Tabla 7. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaria General-Diciembre 2021**

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2021*	EJECUCIÓN FINANCIERA CORTE DIC 2021	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2021	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2021
\$ 1.437.308.000	\$ 1.101.912.881	76,67%	94%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

\* Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Funcionamiento-Transferencias

La tabla 7 permite concluir que la Secretaria General logró el cumplimiento de las metas físicas programadas para la vigencia 2021, sin embargo, la ejecución financiera se ve afectada especialmente por el proyecto de la Subdirección de Gestión de Operaciones para el cual reportaron avance total acumulado sólo del 47,10% explicado especialmente por:

- Demoras en trámites administrativos para la adjudicación de procesos, causó reprogramación y dificultades para el compromiso de recursos.
- Procesos de selección que permitieron adjudicar los procesos por valores menores a los disponibles.

El comportamiento particular de las dependencias que hacen parte de la Secretaría General, puede verse en la siguiente tabla:



**Tabla 8. Ejecución física y financiera plan de acción-Dependencias Secretaria General-Diciembre 2021**

DEPENDENCIAS	PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2021*	EJECUCIÓN FINANCIERA CORTE DIC 2021	% EJECUCION FINANCIERA CORTE DIC 2021	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE DIC 2021
Subdirección de Gestión de Operaciones (Administración de Bienes e Insumos)	\$ 500.000.000	\$ 235.489.088	47,10%	100%
Subdirección Administrativa (Gestión de Servicio al Ciudadano, Gestión de Soporte a las Tecnologías, Gestión Documental, Gestión de Contratación)	\$ 337.308.000	\$ 278.903.313	82,69%	88%
Subdirección Financiera	\$ 0	\$ 0	NA	96%
Subdirección de Gestión del Talento Humano	\$ 600.000.000	\$ 587.520.480	97,92%	97%
Control Interno Disciplinario	\$ 0	\$ 0	NA	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.437.308.000</b>	<b>\$ 1.101.912.881</b>	<b>76,67%</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De manera general, se concluye que los avances en metas físicas muestran resultados adecuados; sin embargo, al realizar el análisis detallado de cada actividad, se identifican avances inferiores al 100% en algunas metas. Por lo cual se exhorta a las dependencias, a que a través del plan de acción de cada vigencia mejoren la planeación y ejecución de las actividades.
- En cuanto a los avances financieros, durante 2021 se evidenció que existen dificultades para la ejecución por parte de las dependencias relacionadas con los temas contractuales, por esto es necesario reiterar que al interior de cada dependencia se revisen las acciones requeridas para mejorar este asunto en la vigencia 2022.
- Se reitera que debe existir coherencia entre la ejecución física y financiera del plan de acción, en lo reportado en cada trimestre como en el consolidado anual.
- En concordancia con el ciclo presupuestal, se sugiere a las dependencias tener en cuenta la ejecución del Plan Anual Mensualizado Caja - PAC que presenta cada una, para no pasar de un periodo a otro los pagos correspondientes.
- Cada dependencia debe mantener los soportes o evidencia de los resultados reportados en los ejercicios de monitoreo y preservar dicha información siguiendo los lineamientos que al respecto emite el Ministerio de Salud y Protección Social, con el propósito de responder a ejercicios de evaluación internos o externos. Es importante mencionar que la programación, ejecución y reporte de las actividades del plan de acción es responsabilidad exclusiva de cada una de las dependencias.
- Es necesario que la descripción o las observaciones al cumplimiento, se realicen en términos del cumplimiento de la meta programada en cada trimestre, así como el indicador y la fórmula definida, de tal forma que se muestre la coherencia a lo largo de toda la línea del plan de acción.



- Es fundamental que para cada actividad se reporten los avances en la columna “Observaciones al cumplimiento” del formato de monitoreo al Plan de Acción. Incluso, cuando las actividades no tengan metas o recursos programados en el trimestre, se deben reportar los avances en términos de la gestión realizada.
- Se invita a todas las dependencias a utilizar las columnas para descripción de factores internos y externos del incumplimiento, contemplados en el instrumento de monitoreo al plan de acción (DESF14), así como la columna de mejora; lo anterior permitirá un análisis más preciso de los avances y determinar elementos a mejorar en la planeación de los otros trimestres o siguientes vigencias.
- Es importante que los responsables del reporte en las diferentes dependencias del Ministerio revisen el formato de celda de la información de avance de meta física (porcentaje, pesos, unidades), así como utilización de decimales o no, dentro del instrumento determinado para este fin. Lo anterior para mantener la claridad y consistencia de la información.
- En la descripción del cumplimiento, se recomienda el uso de lenguaje claro orientado al ciudadano, que facilite el entendimiento de los avances. Se sugiere minimizar el uso de siglas o acrónimos y cuando se haga, las mismas deben tener el correspondiente significado.
- La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales reitera que la programación de actividades, metas y recursos asociados al plan de acción esté distribuida dentro de la temporalidad de la vigencia fiscal de forma adecuada y oportuna, evitando dejar la mayor parte para el último trimestre.

Fuente de información: Formato Monitoreo de Plan de Acción (DESF14), diligenciado por las dependencias del Ministerio de Salud a través del link dispuesto para este ejercicio.

Elaboración: Profesionales Grupo Planeación OAPES  
Consolidación: Luz Elena Ochoa-Lennys Martínez- Profesionales Grupo Planeación  
Revisión: Víctor Grosso-Coordinador Grupo Planeación  
Aprobación: Constanza María Engativá-Jefe OAPES